

Retiro, 12 OCT 2017

DECRETO EXENTO Nº 3287

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 14.07.17 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Const. Sistema Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna Retiro" Cód. Bip N°30.400.222-0
- 4) La Res. Exenta N°4.493, de fecha 20.07.17 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
- 5) El Decreto Exento N°2.563, de fecha 28.07.17 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Sist. Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Sist. Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna Retiro" Cód. Bip N°30.400.222-0 financiado con recursos FRIL 2017
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Const. Sist. Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


DIRECTORA DE SECPLAN

ALCALDE DE RETIRO

SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MCC/GBT/rms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DOW
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación